

## **Desarrollo sustentable: cientos de medidas para ponerlo en práctica**

### **Greenpeace México**

Una estrategia de desarrollo sustentable es en México básica para revertir las actuales políticas devastadoras del ambiente. Esta estrategia debe convertirse en una herramienta de trabajo horizontal, que haga partícipes a todos los sectores políticos y sociales para que la tomen como base para construir un modelo de desarrollo que garantice la calidad de vida de la generación actual sin comprometer la de las generaciones futuras.

En este texto enumeramos principios básicos, sin los cuales no puede hablarse de una auténtica estrategia de desarrollo sustentable, y una serie de objetivos y medidas ordenados en quince áreas temáticas. Es una propuesta ambiciosa, pero necesaria para nuestro país.

#### **Principios básicos**

El actual modelo económico es insostenible

Vivimos en un planeta cuyos recursos son finitos. Este hecho está en profunda contradicción con el modelo económico actual, que se basa en el crecimiento económico infinito, lo cual es insostenible en el mediano plazo.

El modelo económico debe reconocer que existen límites basados en la capacidad del planeta para renovar sus recursos naturales, así como en su capacidad de carga para admitir las emisiones contaminantes. Ésta fue la razón de la Declaración de Río de 1992 y el motivo por el que es necesario elaborar estrategias de desarrollo sustentable.

Si bien el gobierno mexicano ha hablado en diversas ocasiones de la necesidad de un desarrollo sustentable, la realidad es que no ha hecho propuestas tendientes a aplicarlo, sino que más bien acepta el modelo existente como algo incuestionable e inamovible, cuando las estrategias de desarrollo sostenible buscan introducir reformas al modelo actual para hacerlo compatible con la supervivencia de los ecosistemas y de la humanidad.

#### **Coherencia política, transparencia y participación**

La elaboración de una estrategia de desarrollo sustentable con ambición de ser horizontal y afectar a las políticas sectoriales, sólo tendrá sentido si existe

voluntad política de llevarla a cabo. Si no existe voluntad de cambiar las políticas depredadoras, ni siquiera tendrá sentido hablar de desarrollo sustentable.

Uno de los pilares del desarrollo sustentable es la transparencia y la participación social en la elaboración y el posterior desarrollo de las políticas. La participación es un derecho y como tal debe ser reconocido para todos los sectores sociales.

Las áreas temáticas que de manera prioritaria deben ser tomadas en consideración son las siguientes: 1) cambio climático; 2) energía; 3) transporte; 4) turismo; 5) agua; 6) agricultura; 7) pesca; 8) conservación de la biodiversidad; 9) bosques; 10) residuos; 11) producción industrial; 12) cooperación internacional; 13) educación e investigación, 14) participación y sensibilización social.

#### 1. Cambio climático

Objetivos: 1) reducir las emisiones de cada uno de los gases de efecto invernadero para cumplir, como mínimo, el objetivo del Protocolo de Kioto, invirtiendo la actual tendencia de aumento de emisiones; 2) diseñar una trayectoria de reducción de emisiones que conduzca a una disminución de 80% para el año 2050 respecto a 1990.

Medidas:

1. Elaborar y aprobar una estrategia contra el cambio climático, que incluya un plan de reducción de emisiones que determine la cuota que corresponde a cada sector productivo para cumplir en 2010.

2. Promover tareas encaminadas a conservar la actual capacidad de absorción de CO<sub>2</sub> en masas forestales y vegetales, excluyendo su empleo como sumideros en sustitución de la reducción de emisiones.

3. Asegurar recursos financieros para la evaluación y prevención de los impactos del cambio climático en México; incorporar los conocimientos científicos disponibles a todas las planificaciones y regulaciones sectoriales (agua, agricultura, turismo).

4. Dar prioridad en la contratación pública a procesos, actividades y productos que supongan reducción de emisiones.

5. Promover condiciones de mercado que estimulen los productos y procesos menos contaminantes, dando prioridad a las alternativas de emisión cero y excluyendo cualquier sistema que suponga daños ambientales (destrucción de la capa de ozono, generación de sustancias tóxicas, etcétera).
6. Retirar apoyo público, directo o indirecto, a inversiones mexicanas en el extranjero en proyectos que supongan nuevas emisiones de combustibles fósiles.
7. Dar prioridad a la inversión y exportación de tecnologías limpias.
8. Condicionar la aprobación de nuevas infraestructuras energéticas al cumplimiento del objetivo de emisiones de CO<sub>2</sub>.
9. Desarrollar y aplicar un programa de fomento de las energías renovables para alcanzar el objetivo de 25% de la demanda de energía primaria en 2010.
10. Eliminar las inversiones públicas dedicadas al desarrollo del transporte por carretera, trenes de alta velocidad y transporte aéreo, e invertir en el desarrollo del tren convencional como medio de transporte colectivo menos contaminante y más eficiente energéticamente.

## 2. Energía

Objetivos: 1) reducir el consumo energético en 20% para 2010; 2) cerrar la central nuclear de Laguna Verde; 3) aplicar energías renovables en el suministro de energía primaria hasta alcanzar 25% en 2010.

### Medidas:

1. Crear un cuerpo legal sobre el tema del sector eléctrico basado en un enfoque de planificación de la demanda, a fin de facilitar el ahorro y el uso eficiente de la energía.
2. Elaborar una reforma fiscal sobre los precios de los combustibles que grave fundamentalmente su contenido energético y emisiones de CO<sub>2</sub>. Eliminar subvenciones al uso y desarrollo de combustibles fósiles y la energía nuclear y promover la comercialización de la solar y otras tecnologías de energías renovables y de eficiencia energética.

3. Hacer campañas informativas sobre la necesidad de racionalizar el uso de la energía.

4. Reducir impuestos a empresas que utilicen energías renovables.

5. Cerrar la central nuclear de Laguna Verde.

6. Establecer una moratoria a la puesta en marcha de nuevas centrales termoeléctricas, de forma que antes de autorizar la construcción de cualquier central de combustible fósil se demuestre, mediante análisis pormenorizado, que las alternativas de energía limpia (eficientes y renovables) están agotadas o no son suficientes.

7. Regular el alumbrado público limitando el derroche de energía y promoviendo la eficiencia energética.

### 3. Transporte

Objetivos: 1) reducir la necesidad de transporte moto-rizado y frenar el crecimiento de ese sector, con el fin de estabilizarlo y reducir el tránsito en 20% para 2010; 2) aumentar la participación del ferrocarril en el transporte de viajeros y de mercancías; 3) frenar el tránsito aéreo (especialmente los vuelos cortos); 4) adecuar el costo del transporte al costo real para la sociedad, haciendo pagar más a los ambientalmente más nocivos y socialmente menos útiles (avión y auto privado).

#### Medidas:

1. Establecer una moratoria a la construcción y ampliación de vías rápidas  
2. Destinar las inversiones en infraestructura de transporte a la recuperación del ferrocarril convencional, al transporte público colectivo y a incentivar planes de transporte que favorezcan los modos no motorizados y la reducción de las necesidades de desplazamiento.

3. Reorganizar y reabrir el ferrocarril como servicio público gestionado por el Estado, evitando la privatización.

4. Suprimir o evitar beneficios fiscales a la compra de automóviles.

5. Adecuar el precio de los automóviles a su costo real para la sociedad, internalizando los costos ambientales desde su fabricación hasta su

tratamiento final, incluyendo la construcción y mantenimiento de la red vial, los gastos de sanidad y seguridad social, los derivados de las emisiones de CO2 y otros contaminantes, etcétera.

6. Limitar la circulación y estacionamiento de vehículos en áreas urbanas y reducir el espacio destinado al efecto.

7. Fomentar el transporte público, mejorando su oferta, frecuencia y puntualidad, y favorecer el uso de tecnologías limpias y su accesibilidad a personas discapacitadas.

8. Reestructurar el espacio público urbano para favorecer la movilidad peatonal y ciclista.

9. Poner en marcha de una campaña de información y concienciación ciudadana destinada a reducir el uso del automóvil.

10. Realizar planes de peatonalización de todas las áreas de interés histórico-artístico.

11. Promover el desarrollo de vehículos más eficientes y menos contaminantes.

#### 4. Turismo

Objetivos: 1) lograr que la actividad turística siga siendo un importante motor de la economía sin provocar el deterioro de los recursos naturales; 2) lograr la sustentabilidad ambiental de la actividad turística, manteniendo la diversidad biológica y cultural y reduciendo el sobreconsumo y despilfarro de los recursos naturales; 3) abandonar el modelo de turismo de masas y promover un turismo contenido, diversificado y de calidad.

#### Medidas:

1. Poner en marcha planes y programas, en los ámbitos federal, estatal y municipal, de fomento al turismo de calidad y respetuoso del ambiente.

2. Publicar una guía del turismo sustentable con amplia participación social.

3. Desarrollar y aplicar un programa de formación permanente sobre turismo sustentable para los sectores relacionados con esta actividad.

4. Garantizar que recursos obtenidos de actividades turísticas se dediquen a la recuperación de zonas naturales degradadas y a la minimización de los efectos del turismo en el ambiente.

5. Minimizar la contaminación y el despilfarro de agua y energía provocados por la actividad turística.

6. Realizar estudios de impacto ambiental a toda nueva infraestructura turística.

7. Crear planes específicos para minimizar el impacto de todo tipo de turismo en áreas protegidas, así como para el fomento del turismo de calidad y bajo impacto en su entorno.

## 5. Agua

Objetivos: 1) descartar la construcción de grandes presas y aplicar medidas de gestión de la demanda a nivel de cuenca hidrográfica, avanzando hacia una política de aguas respetuosa de la conservación de los recursos hídricos y sus ecosistemas asociados; 2) reducir el consumo de agua 20% en cada cuenca para 2010; 3) alcanzar en el año 2005 el equilibrio en las cuencas deficitarias; 4) recuperar los acuíferos sobreexplotados del país; 5) conseguir que todos los cuerpos de agua tengan una calidad que permita la vida piscícola, así como la vegetación de ribera asociada.

### Medidas:

1. Aprobar un plan de manejo de agua que descarte la construcción de grandes embalses y trasvases.

2. Incrementar sustancialmente la eficiencia en la utilización del agua en el regadío, hasta reducir su consumo en 25% para 2010, desarrollando planes dirigidos a reducir las pérdidas en la redes de distribución, reutilización de aguas residuales depuradas, y financiación a los agricultores del establecimiento del riego localizado.

3. Establecer medidas para incrementar el ahorro y eficiencia en el uso del agua en los centros urbanos.

4. Establecer normas para que se fomente una jardinería de bajo consumo de

agua.

5. Establecer programas de reducción de consumo de agua en plazos de cinco años en industrias ya existentes, y obligación de optimizar y reducir el consumo de agua para nuevas industrias.
6. Establecer para 2005 la obligación de instalar contadores que midan el consumo de agua en la agricultura, los abastecimientos urbanos y la industria.
7. Establecer un sistema de precios que incluya el costo real de obtención del agua y un sistema de bloques, de tal manera que el precio del m<sup>3</sup> de agua se incremente de manera exponencial con el aumento del consumo.
8. Eliminar para 2005 todas las construcciones e instalaciones situadas en el dominio público hidráulico y áreas de influencia directa de los cauces.
9. Recuperar para 2010 los bosques de las riberas que de manera natural están asociados a los cauces.
10. Definir para 2005 los caudales ambientales que debe tener cada tramo de los ríos, y hacer obligatorio su mantenimiento, definiendo el caudal ambiental, las especies de fauna piscícola y la vegetación de ribera que habita de manera natural cada tramo de río cuando no hay actividad humana de ningún tipo.
11. Establecer como objetivo para 2005 la total depuración de todas las aguas residuales de los municipios que superen los 2 000 habitantes.
12. Establecer normas para evitar el incremento de la contaminación difusa, limitando el uso de abonos y otros productos químicos en los suelos.
13. Reducir en tres años la extracción de agua en acuíferos sobreexplotados hasta conseguir que la tasa de renovación sea superior a la de extracción.
14. Desarrollar en tres años una red de reservas naturales de ríos o tramos de ríos que apenas se encuentren alterados por la actividad humana, en los que no se permita ningún tipo de vertido o desarrollo de infraestructura hidráulica de regulación.

## 7. Agricultura

Objetivos: 1) aplicar una política que reconozca el papel multifuncional de la

agricultura (que produzca bienes públicos, no sólo alimentos); 2) integrar criterios y parámetros ambientales y de conservación de la biodiversidad en la política agraria y de desarrollo rural; 3) reducir el empleo de productos químicos en la agricultura y la ganadería; 4) reducir el consumo de agua en las explotaciones agrícolas en 25% en 2010; 5) garantizar la seguridad alimentaria de los consumidores, evitando la producción y comercialización de organismos genéticamente modificados.

Medidas:

1. Reformar la política agraria para que entre sus objetivos se incluya la conservación de la biodiversidad.
2. Garantizar la viabilidad económica de las explotaciones agrarias respetuosas con el ambiente.
3. Desarrollar estrategias integradas de desarrollo rural especialmente en zonas desfavorecidas.
4. Aumentar la superficie cultivada agroambiental.
5. Evitar la importación a precios dumping de granos, particularmente del maíz.
6. Reconvertir los sistemas de riego con estrictos criterios de sustentabilidad ambiental y socioeconómica, de forma que se cumplan los objetivos de reducción de consumo de agua y agroquímicos para 2010.
7. Estimular la agricultura y la ganadería orgánica certificada. Alcanzar 10% de la superficie agrícola total destinada a producción ecológica para 2006.
8. Promover prácticas de explotación agraria compatibles con el ambiente mediante la capacitación continua del agricultor.
9. Aprobar y desarrollar un programa para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en 2004. Desarrollar un plan de recuperación de variedades nativas.
10. Desarrollar y aplicar una lucha nacional contra la desertificación, que favorezca la restauración de terrenos agrícolas abandonados en avanzado



proceso de degradación como espacios naturales.

11. Prohibir la producción e importación de ogm y reforzar los sistemas de inspección agroalimentaria.

12. Incentivar el empleo de forrajeras adaptadas a nuestro territorio como sistema natural de alimentación del ganado.

13. Desarrollar planes regionales de reducción cuantificada de residuos agrícolas y ganaderos.

Dado que se ha detectado y comprobado científicamente que variedades nativas de maíz están contaminadas por adn de variedades transgénicas, también es necesario aplicar las siguientes medidas, encaminadas a detener el avance de esta contaminación y, asimismo, revertirla:

1. Con base en el principio precautorio, detener todas las fuentes de contaminación sin afectar a los productores mexicanos: detener la importación de todo el maíz transgénico (granos y semillas) por cualquier vía de ingreso a territorio nacional.

2. Establecer la magnitud de la contaminación, incluyendo las regiones del país contaminadas con maíz transgénico; identificar las poblaciones de maíces criollos y parientes silvestres del maíz (teocintle) afectadas; determinar qué transgenes están involucrados (empresas dueñas de la patente y rasgos genéticos codificados).

3. Determinar las fuentes de contaminación: importaciones de maíz para consumo humano y animal; importaciones comerciales de semillas; importaciones de semillas o granos hechas por individuos.

4. Informar a todos los posibles afectados, incluidos los países signatarios del Convenio de Diversidad Biológica y del Protocolo de Bioseguridad.

5. Establecer mecanismos de vigilancia y detección: laboratorios del gobierno para análisis de mayor sensibilidad; solicitar apoyo técnico y financiero de países que ya tienen sistemas y mecanismos de vigilancia y detección de transgénicos bien establecidos (Unión Europea y Japón); exigir la certificación de todas las semillas de uso comercial como no transgénicas antes de su introducción a los canales comerciales; establecer mecanismos de detección y

vigilancia en todos los cruces fronterizos; elaborar planes de emergencia y materiales de capacitación sobre cómo vigilar y reaccionar ante esta contaminación y destinados a las comunidades afectadas o en riesgo de ser afectadas.

6. Llevar a cabo un plan de remediación o limpieza del maíz contaminado que no afecte a los campesinos mexicanos.

7. Desarrollar un programa amplio y consistente de apoyo a la agricultura campesina tradicional, particularmente a la siembra y valoración de las variedades criollas mexicanas.

8. Hacer un inventario de maíces nativos y promover la siembra de las variedades de cada región, creando bancos campesinos de semillas nativas adaptadas a cada región y desarrollando una política de apoyo a la producción y mejoramiento de variedades locales de maíz.

9. Empezando acciones legales contra los responsables de la contaminación.

10. Completar el marco jurídico que regule todo lo relativo a importación, utilización y movilización por territorio nacional de granos, semillas (soya, algodón, canola, entre otros) y otros materiales transgénicos.